



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

17271 *Aprobación inicial del reglamento y normas de régimen interno del servicio de estancias diurnas del municipio de Andratx*

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Andratx en sesión ordinaria celebrada día 22 de septiembre de 2014, entre otros, acordó:

Aprobar inicialmente **EL REGLAMENTO Y NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO DEL SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS DEL MUNICIPIO DE ANDRATX.**

El cual se somete a exposición pública por un plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, BOIB; plazo durante el cual toda persona y/o asociación que esté interesada podrá examinar el texto del citado reglamento y el expediente instruido al efecto en la Secretaria Municipal, y podrá presentar cuantas sugerencias o alegaciones considere oportunas.

Andratx, 1 de octubre de 2014.

El Batle Presidente.
Llorenç SUAU SIMÓ.

